

DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Puntuacion provisional F Concurso_TecProyCart_Estabiliz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KUUD2-WQ7UP-NAZ7B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFA SERVICIOS JURIDICOS DE URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 22/12/2023 08:50



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



**OFERTA EXTRAORDINARIA
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

UNA PLAZA/S DE TÉCNICO/A DE PROYECTOS/CARTOGRAFIA

El Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de UNA plaza/s de TÉCNICO/A DE PROYECTOS/CARTOGRAFIA, correspondiente a la OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, acordó lo siguiente:

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

n	Apellidos nombre	4.1.1.	4.1.2.	4.1.3.	4.1.4.	Total suma: 4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4	4.1.5.	(*)	4.1.6.	TOTAL
1	BOHIGAS ROLDÁN, ANA	80			20,5	80	8,95		10	98,95
2	GRANDE LOBO, PABLO	76,38				76,38	10		10	96,38
3	REY PINTADO, LUIS MIGUEL						10	37,45		10,00
4	BÉRMEJO CALVO, GEMA						10	31,5		10,00
5	SERRANO FREJO, MARIA JOSE						10	11,25		10,00
6	VALVERDE ALBERO, RUBEN						3			3,00
7	CABRERA MERTENS, CAROLINA						1,8			1,80

(*) Total de puntos alcanzados en el apartado 4.1.5, sin tener en cuenta el límite de 10 puntos, para aplicación de las reglas de desempate de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.5º de las Bases Específicas de la presente convocatoria (BOCM nº 305 de 23/12/2022) y 8.7 de las Bases Generales que rigen los procesos extraordinarios de Estabilización de Empleo Temporal (BOCM nº 248 de 18/10/2023)

Los/as aspirantes podrán presentar en el **plazo de cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, las alegaciones que estimen oportunas la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo. MARIA LUISA OLIVARES MARTIN
(Firma electrónica al margen)

Fijese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: